



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

Con el propósito de mantener contacto con la comunidad educativa a fin de promover relaciones de paz, a través de la reflexión sobre un eje principal: la convivencia como campo de problemas. La Defensoría del Pueblo de Viedma, organiza junto con Defensoría del Pueblo de Neuquén y la Asociación Comarca Diversa: El Primer Taller: "Herramientas para la Pacificación. Mediación Escolar". Destinado la Comunidad Educativa en General: Directivos, Supervisores, Profesores, Preceptores, Asesores pedagógicos, Auxiliares de Servicio y estudiantes del nivel medio.

Se llevara a cabo en el Establecimiento Secundario Paulo VI de la ciudad de Viedma, los días 20, 21 y 22 de octubre del año 2022 con entrega de Certificado de Asistencia del Instituto Provincial de la Administración Pública (IPAP). Con encuentros híbrido por la plataforma zoom y presencial. Con la participación de la capacitación del Master en Mediación, Doctor Ricardo Rivas y Licenciado José Miguel Nuñez Burgos.

Con el objetivo general de desarrollar la capacidad de apertura intelectual e ideológica para alojar los métodos adecuados de resolución de conflictos como política institucional. Y desarrollar la formación práctica teórica de la mediación escolar, de modo que contribuya a la solución pacífica de conflictos entre los estudiantes.

Desde un paradigma de las Acciones Restaurativas: reconocer, reparar y restaurar los conflictos, puede llegar a ser una oportunidad para los estudiantes el abordarlo, es pensar en la construcción con el otro/otra para generar la comprensión, la escucha activa, la solidaridad recíproca y finalmente hacia una pacificación, generando empatía entre los estudiantes, tomando conciencia y reconociendo las actitudes expuestas de cada uno. La compensación/reparación de los estudiantes entre ellos y su comunidad, restableciendo los vínculos.

En este mismo sentido los valores de los Derechos Humanos son incorporados por la mediación de forma natural, humanizando las relaciones en la comprensión de los estados que genera el conflicto en cada uno de los intervinientes, afectados por el comportamiento no deseado.

De esta manera los actores transitarán, de manera natural, los Principios rectores de los Derechos Humanos en la Mediación, generando:

- Que nadie pueda ser tratado inhumanamente



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

- Que todos merezcan tener oportunidades.
- Que se debe aceptar multiplicidad de voces.

De una verdad, construir otra verdad,  
que incluya.

De esta perspectiva las instituciones  
educativas estarán construyendo, enseñando a los habitantes  
una nueva forma de construir convivencia, y en esta línea  
teórica se contribuye a nuevos civismos superadores a los  
actuales.

Por ello este proyecto de Mediación, se  
ajusta y responde a los fundamentos y objetivos de cada PEI  
(Proyecto Educativo Institucional), logra el desarrollo  
integral de los estudiantes en sus dimensiones: social,  
psicofísica e intelectual, en un ambiente de valores éticos,  
contención, libertad y respeto por la otra persona en todas  
sus dimensiones.

Por ello;

**Autora:** Nancy Andaloro.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **DECLARA**

**Artículo 1°.-** De interés educativo, social y comunitario al Primer Taller: "Herramientas para la Pacificación. Mediación Escolar". Destinado a la Comunidad Educativa en general, Directivos, Supervisores, Profesores, Preceptores, Asesores pedagógicos, Auxiliares de Servicio y estudiantes del nivel medio, a realizarse los días 20, 21 y 22 de octubre del año 2022, organizado y convocado por la Defensoría del Pueblo de la Municipalidad de Viedma, la Defensoría del Pueblo de Neuquén y la Asociación Comarca Diversa dirigido a toda la comunidad educativa.

**Artículo 2°.-** De forma.